

EXPTE. N° 0311/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a las autoridades de Canal 2 de Coronel Dorrego, a fin de considerar la posibilidad de la firma de un convenio para retransmitir por aire, en forma gratuita, la señal de LS 82 TV Canal 7, Buenos Aires, Argentina, (ATC).

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 8 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0153/98